

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 27/07/2017.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Antonio Torres Ruiz. PP **Concejales**

D. Blas Navarro Ruiz. PP

D. Ana Belén Portero Lao. PP

Da Isabel Ramos Avalos. PP

Dña. Gloria Moya Rodríguez, PP

D. Antonio Salmerón López, PSOE

D. Francisco Bono López, PSOE

Ausentes con excusa

Dña. Patricia López Martínez, PSOE Dña. Encarnac.Salvador Mart., PSOE

SECRETARIO

D. Miguel Angel Sierra García.

En el Municipio de Abrucena, a veintisiete de julio de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Antonio Torres Ruiz, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar la Sesión del Pleno convocada con carácter ordinario.

Da fe del acto D. Miguel Angel Sierra García, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente para tratar los siguientes asuntos del **ORDEN DEL DIA**,

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior Ordinaria del día 26/06/2017.

SEGUNDO. Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

TERCERO. Acuerdo sobre Aprobación de Obras y Servicios a ejecutar en el PFEA 2017.

CUARTO. Adjudicación servicio mantenimiento Depuradora.

OUINTO. Mociones varias resolutivas.

SEXTO. Asuntos de Alcaldía.

SEPTIMO. Ruegos y Preguntas.

1

Tlf. 950 350001



ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ORDINARIA DEL DÍA 26/01/2017.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la anterior Sesión Extraordinaria del Pleno de fecha 26 de junio de 2017.

SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los Decretos y Resoluciones emitidos por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROYECTO Y PLAN DE SEGURIDAD DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PFEA 2017.

Considerando que por acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 27 de MARZO de 2014, ha sido aprobada la Delegación de la gestión y ejecución de las obras y servicios de competencia municipal con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2014, así como la prórroga automática de dicha delegación para años sucesivos salvo que se produzca la denuncia de las partes y la aprobación del Convenio en el que se determinan los términos de dicha delegación.

Considerando que la Excma. Diputación Provincial de Almería, mediante acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2014 acordó, la aceptación de la de la gestión y ejecución de obras y servicios de competencia municipal con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2014, efectuada por los Ayuntamientos de la Provincial participes en el PFEA, así como la prórroga automática de dicha delegación para años sucesivos salvo que se produzca la denuncia de las partes y la aprobación del Convenio en el que se determinan los términos de dicha delegación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Pleno ACUERDA aprobar lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes obras a ejecutar con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2017, Programa de Garantía de Rentas:

Tlf. 950 350001



	No	DENOMINACIÓN DE LA OBRA					FASE
ľ	1 ^a	INFRAESTRUCTURAS	URBANAS	Υ	AGRICOLAS	EN	I
l		ABRUCENA 2017					

SEGUNDO.- Aprobar la aportación, con fondos propios, de la cantidad resultante de aplicar el 8% al importe de la subvención concedida por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Almería. Dicha cantidad se destinará a financiar los gastos comunes de gestión y costes no salariales del Programa, y, en su caso, a las diferencias generadas por la entrada en vigor de nuevos Convenios. El ingreso habrá de efectuarse antes del 31 de diciembre de 2017.

TERCERO.- Designar como encargado de las obras/servicios aprobadas en el punto primero a DON FELIX REQUENA TORRES con NIF 34.858.462-F, conforme a la estipulación cuarta punto cuatro del Convenio de Cooperación.

CUARTO.- Designar como Dirección Facultativa, (Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud), de las obras aprobadas en el punto primero a (QUIEN SEA DESIGNADO POR LA DIPUTACION), conforme a la estipulación cuarta, punto octavo del Convenio de Cooperación.

QUINTO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras referidas en el punto 1º de la parte dispositiva.

ASIMISMO CERTIFICA: que, a tenor de lo expuesto en el artículo 6, apartados "c)" y "d)", de la Orden del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de Octubre de 1998, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo (hoy, Servicio Público de Empleo Estatal), en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (B.O.E. núm. 279, de 21 de Noviembre de 1998), esta Entidad Local, de un lado, tiene dotación presupuestaria suficiente para financiar el 8% en concepto de aportación acordada en la solicitud de subvención para realizar las obras o servicios dentro del Convenio Servicio Público de Empleo Estatal-Diputación encargada de la gestión del P.F.E.A.)-Junta de Andalucía 2016; y, de otro, no va a recibir ni solicitar subvención alguna para financiar el coste de mano de obra para la que se solicita esta subvención.

IGUALMENTE CERTIFICA: que, de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 de la Resolución de 30 de Marzo de 1999, del Instituto Nacional de Empleo, que desarrolla la Orden del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de Octubre de 1998, de colaboración con las Corporaciones Locales para la

Tlf. 950 350001



contratación de trabajadores desempleados en la relación de obras y servicios de interés general y social (B.O.E. núm. 88, de 14 de Abril de 1999), el total de la subvenciones que se van a recibir para mano de obra desempleada no supera el coste total de la contratación, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social.

CUARTO. ADJUDICACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO DEPURADORA.

Tras su constitución el día 13 de julio de 2017, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato, por procedimiento negociado sin publicidad, de servicio de mantenimiento, explotación y conservación de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Abrucena, procedió a la clasificación de las proposiciones presentadas y no rechazadas, atendiendo a los criterios de adjudicación recogidos en el pliego con las siguientes ofertas:

- MOLIABRU S.L.NIF B04409074 Número de registro de entrada: 613 del 06 de julio de 2017.
- CALARES OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L., NIF B04856696,
 Número de registro de entrada: 615 del 06 de julio de 2017
 - DESATASK.S.L. NIF B04822326: Numero de registro de entrada: 617 del 07 de julio de 2017.

En dicha Sesión además, fue acordado iniciar el procedimiento de negociación con los aspectos fijados en el Pliego.

El día 24 de julio de 2017 a las 20:00 horas, se REUNE POR SEGUNDA VEZ la Mesa y acordó requerir a las tres empresas para que en el plazo más breve posible procedan a mejorar sus ofertas si así lo desean.

Al día de la fecha, no constan en el expediente las nuevas ofertas, por lo que se propone dejar el asunto sobre la mesa en espera de que se complete el mismo.

QUINTO. MOCIONES VARIAS RESOLUTIVAS.

El presente asunto queda vacío de contenido por falta de asuntos a tratar.

SEXTO. ASUNTOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre el procedimiento de selección utilizado en el Proyecto de Empleo +30 e informa también sobre el expediente de derribo de la vivienda recientemente adquirida por el Ayuntamiento.

SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Alcalde solicita la formulación de ruegos o preguntas, interviniendo algunos Srs. Concejales del Grupo Socialista para formular las siguientes:
- D. Francisco Bolo López pregunta sobre el estado de la solicitud del Talles de Empleo.

4

Tlf. 950 350001



El Sr. Alcalde contesta diciendo que estamos precisamente subsanando algunas cuestiones técnicas solicitadas y que la solicitud ha tenido una buena acogida en la Delegación competente.

- Ruego sobre el sistema de reparto de aguas en la zona del Banzal, el Sr. Alcalde dice que el lunes se personará en el punto de reparto y se planteará esa cuestión a todos los afectados para que estos decidan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Antonio Torres Ruiz. Fdo.: Miguel Angel Sierra García

Tlf. 950 350001